

**7174** *ORDEN de 4 de marzo de 1987 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Fernando Perpiñá-Robert Peyra.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Fernando Perpiñá-Robert Peyra, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Francisco Javier Villaceros y Machimbarrena, con efectos del día 30 de enero de 1987.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de marzo de 1987.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

**7175** *ORDEN de 4 de marzo de 1987 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Joaquín Manrique Mayor.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Joaquín Manrique Mayor, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Máximo Cajal y López, con efectos del día 30 de enero de 1987.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de marzo de 1987.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

**7176** *ORDEN de 4 de marzo de 1987 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don César Alba y Fúster.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don César Alba y Fúster, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Luis Cuervo Fábrega, con efectos del día 30 de enero de 1987.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de marzo de 1987.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

**7177** *ORDEN de 4 de marzo de 1987 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Ramón Sáenz de Heredia y Alonso.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Ramón Sáenz de Heredia y Alonso, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Jesús Carlos Riosalido Gambotti, con efectos del día 30 de enero de 1987.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de marzo de 1987.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

**7178** *ORDEN de 4 de marzo de 1987 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Nabor Manuel García García.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Nabor Manuel García García, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de

abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Fernando Perpiñá-Robert Peyra, con efectos del día 30 de enero de 1987.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de marzo de 1987.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**7179** *ORDEN de 1 de febrero de 1987 por la que se cesa a don Bernardo Vaquero López como Subdirector general de Relaciones con las Organizaciones Económico-Sociales, nivel 30, de la Dirección General de Coordinación del Plan.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, he tenido a bien disponer el cese de don Bernardo Vaquero López, A01PG3276, del Cuerpo Superior de Administradores del Estado, como Subdirector general de Relaciones con las Organizaciones Económico-Sociales, nivel 30, de la Dirección General de Coordinación del Plan.

Madrid, 1 de febrero de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**7180** *ORDEN de 28 de febrero de 1987 por la que se dispone el cese de don José Antonio Moreno Fernández como Subdirector general de Prevención y Estudios de la Dirección General de Protección Civil, por pasar a ocupar otro cargo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, apartado cuarto, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 29), por delegación del excelentísimo señor Ministro de este Departamento de fecha 14 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), he tenido a bien disponer el cese de don José Antonio Moreno Fernández, A14TC00113, como Subdirector general de Prevención y Estudios de la Dirección General de Protección Civil, por pasar a ocupar otro cargo.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de febrero de 1987.-P. D., el Subsecretario, José Luis Martín Palacin.

Sr. Subdirector general de Personal.

**7181** *ORDEN de 10 de marzo de 1987 por la que se destina para el mando y dirección del Centro de Adiestramientos Especiales de la Guardia Civil (CAE), en San Lorenzo de El Escorial, al Teniente Coronel de dicho Cuerpo don Manuel Rodríguez Gutiérrez, de la Mayoría Centralizada del citado Cuerpo en Valdemoro (Madrid).*

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado cuarto de la Orden de este Ministerio de fecha 8 de abril del pasado año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, a propuesta del Director general del citado Cuerpo y con informe favorable del Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar, con carácter voluntario, al Teniente Coronel del Grupo de «Mando de Armas» don Manuel Rodríguez Gutiérrez, de la Mayoría Centralizada de la Guardia Civil, Valdemoro (Madrid), para el mando y